

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 14 del Acta de la Sesión 5200-2004, celebrada el 2 de junio del 2004, con base en la recomendación de la División Económica y el Departamento Monetario contenida en su documento DM-231 del 27 de mayo del 2004, y

considerando:

- 1.- que las condiciones financieras del crédito son favorables, y**
- 2.- que el impacto en las variables monetarias y del sector externo de la economía pueden programarse de manera que no obstaculicen los objetivos en materia de política macroeconómica que competen al Banco Central de Costa Rica,**

dispuso:

emitir dictamen positivo para que el Ministerio de Educación Pública pueda contratar un crédito externo por US\$30 millones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el Proyecto de Equidad y Eficiencia de la Educación Costarricense.